

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares
de Marina

SAN FERNANDO

Edicto

Don Enrique Doblado Gallano, Alférez de Navío de la Escala Especial de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos, sin número,

Hago saber: Que por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca Marítima, de fecha 3 de agosto de 1983, se declara justificado el extravío de la Tarjeta de Mecánico Naval de 2.ª clase, de don Felipe García Soto, siendo declarado nulo y sin valor dicho documento incurriendo en responsabilidades la persona o personas que lo posean y no hagan entrega de la misma a la autoridad de Marina.

San Fernando, 5 de septiembre de 1983. El Alférez de Navío E/E, Instructor, Enrique Doblado Gallano.—1.757-D.

SAN PEDRO DEL PINATAR

Edicto

Don Pablo Borque Ruz, Capitán de Corbeta de la (RNA) de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de San Pedro del Pinatar, Instructor del expediente de pérdidas de las Tarjetas de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.ª clase y Vela de don Patricio Valverde Espin,

Hago saber: Que por decreto del Ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, de 7 de mayo de 1984, se declara justificado el extravío de los mencionados documentos, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega a las autoridades de Marina.

San Pedro del Pinatar, 14 de mayo de 1984.—El Capitán de Corbeta, Instructor, Pablo Borque Ruz.—2.478-D.

Comandancias Militares
de Marina

BILBAO

Edicto

Don Antonio Barba Alba, Alférez de Navío de la Escala Especial del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos número 9/84, instruido por el extravío de la tarjeta de Patrón de Pesca de Altura de don José Benito Graña Ben,

Certifico que por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca Marítima, de fecha 5 de abril de 1984, se declara nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidades la persona o personas que lo posean y no

hagan entrega del mismo a la autoridad de marina.

Y para que conste, expide y firmo el presente en Bilbao a 24 de abril de 1984.—2.381-D.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

GERONA

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 27 de abril de 1984, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1984 para determinar la propiedad de la parcela rústica número 11 del polígono número 6 del catastro de rústica del término de Boadella, titular en catastro, el Estado; paraje La Creu; linderos, al Norte, José Buxeda Sot.; Este, José Rias Buxeda; Sur, término de Terradas; Oeste, Estado; cultivo, orial a pastos y leñas bajas. Superficie 5 hectáreas 15 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles, de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Boadella, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de mayo de 1984.—El Jefe de la Soción.—V.º B.º; El Abogado del Estado Jefe.—6.623-E.

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo del depósito necesario en aval bancario, expedido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 257, número de Registro 67, constituido por el Banco Industrial de Bilbao, con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 1, para garantizar a «Talleres Urbasa, S. A.», a disposición del señor Presidente de la Junta del Puerto de Pasajes, para contrato de adquisición de cinco grúas eléctricas de puerto, de 12 toneladas métricas, por importe de cinco millones quinientas once mil seiscientas (5.511.600) pesetas, el día 26 de octubre de 1974.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, abril de 1984.—El Delegado de Hacienda.—6.558-E.

Recaudaciones de Tributos
del Estado

ALICANTE

Segunda Zona

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Segunda de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye contra don Angel García Díez, soltero, se dictó con fecha 18 de mayo de 1978, por el señor Tesorero de Hacienda, la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Asimismo, con fecha de 28 de febrero de 1984, se ha dictado en el expediente que en ella se expresa la siguiente:

Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor don Angel García Díez, soltero, vecino de Pau, rue Louis Berthant, 4, Francia, por el concepto de Urbana de los años 1976 a 1983, ambos inclusive, dimanantes de la finca que se embarga, y por un importe de pesetas 35.725, por principal, recargos y costas, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describan, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Una mitad indivisa.—Urbana, Número 27, Apartamento derecho, tipo A, del piso 6.º del bloque de apartamentos del grupo urbanizado «El Panorame», sito en la partida de La Albufereta, del término de Alicante. Mide 99 metros 51 decímetros cuadrados edificados sin contar terrazas. Consta de «hall» de entrada, pasos, distribuidor, comedor-salón, dos dormitorios, cocina, baño, retrete y amplias terrazas a las fachadas Sur y Oeste. Linderos: llegando de la galería de entrada derecha y fondo, resto de la finca general, en su parte privativa del semisótano y planta libre de este edificio; izquierda, apartamento centro derecha del mismo piso y edificio.

Inscrita al libro 128 de la sección 1.ª, folio 1, finca número 7.252.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el presente embargo al deudor, y a todo presunto afectado en el mismo y a todos los efectos legales, pudiendo interponer recurso en el plazo de ocho días ante el señor Tesorero de Hacienda y de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, todo ello a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, de su exposición en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alicante y en el de esta Zona.

Alicante, 10 de mayo de 1984 El Recaudador.—6.949-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisariats de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C-8277):

Nombre del peticionario: Don Manuel Jesús García Pérez, Villafer (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Término municipal en que radicarán las obras: Villafer (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Santuario, 6, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de mayo de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.093-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C-8271):

Nombre del peticionario: Don Juan Manuel Hernández Gómez, calle Tenebrón, 2, La Horcajada (Ávila).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 2,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Desagüe de Los Molinos.

Términos municipales en que radicarán las obras: La Horcajada (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Santuario, 6, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Tam-

bién se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de mayo de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.091-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C-8286):

Nombre del peticionario: Don Manuel Sotillo García, carretera del Lago, Castellanos de Sanabria (Zamora).

Clase de aprovechamiento: Usos Industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,104 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tera.

Término municipal en que radicarán las obras: Puebla de Sanabria (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Santuario, 6, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de mayo de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.433-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Manuel Rubio Giménez.

Domicilio: Calle San Vicente, 1, Tuéjar (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos.

Cantidad de agua que se solicita: 0,07 litros por segundo continuo.

Corriente de donde se deriva: Río Tuéjar.

Volumen de áridos a lavar: 25 metros cúbicos/día.

Término donde radican las obras y tomas: Tuéjar (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de

enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez número 48, Valencia 10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente; relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente 84-CI-002.

Valencia, 2 de abril de 1984.—El Comisario de Aguas.—1.755-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CANGAS (PONTEVEDRA)

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de abril de 1984, fueron aprobadas las bases del concurso de anteproyectos para construcción de la nueva Casa Consistorial, lo que se hace público para que en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se presenten en las oficinas de Secretaría las solicitudes de participación, de conformidad con las citadas bases, que están a disposición de los concursantes en la misma dependencia municipal.

Cangas, 18 de junio de 1984.—El Alcalde, Lois Pena Viéitez.—5.487-A.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de magnetoscopios «U-Matic», correctores de base de tiempos y elementos de monitorización con destino a los Servicios Técnicos de RTVE

Se convoca concurso para la adquisición de magnetoscopios «U-Matic», correctores de base de tiempos y elementos de monitorización con destino a los Servicios Técnicos de RTVE, por un importe de pesetas 15.820.000.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspon-

diente pliego de condiciones. Las proposiciones, ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid 23) antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 26 de julio del año actual en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario. Madrid, 27 de junio de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—5.701-A.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de transistores para los equipos reemisores de televisión de la red de RTVE

Se convoca concurso para la adquisición de transistores para los equipos reemisores de televisión de la red de RTVE, por un importe de 11.703.580 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones. Las proposiciones, ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 26 de julio del año actual en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de junio de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—5.702-A.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de equipamiento para una sala de post-producción de audio en el Centro de Producción de Programas de TVE, en Prado del Rey, Madrid

Se convoca concurso para la adquisición de equipamiento para una sala de post-producción de audio en el Centro de Producción de Programas de TVE, en Prado del Rey, Madrid, por un importe de 55.761.490 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosa-

guas, calle Saturno, 10, Madrid 23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones. Las proposiciones, ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 26 de julio del año actual en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de junio de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—5.703-A.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de equipamiento con destino al Departamento de Periodismo Electrónico de los Servicios Informativos de TVE, S. A.

Se convoca concurso para la adquisición de equipamiento con destino al Departamento de Periodismo Electrónico de los Servicios Informativos de TVE, S. A., por un importe de 18.266.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones. Las proposiciones, ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 26 de julio del año actual en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de junio de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—5.704-A.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de ópticas con destino al Servicio Técnico de Producciones Exteriores de TVE, S. A.

Se convoca concurso para la adquisición de ópticas con destino al Servicio

Técnico de Producciones Exteriores de «Televisión Española, S. A.», por un importe de 60.103.500 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones. Las proposiciones, ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 26 de julio del año actual en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de junio de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—5.705-A.

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para el suministro e instalación de un sistema radiante y un triplexor para TV-UHF en el centro emisor de Soriguera (Lérida)

Se convoca concurso para el suministro e instalación de un sistema radiante y un triplexor para TV-UHF en el centro emisor de Soriguera (Lérida), por un importe de 16.037.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones. Las proposiciones, ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 26 de julio del año actual en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de junio de 1984.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—5.700-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Banco Pastor, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 36.104 acciones, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.435.711 al 6.471.814, con los mismos derechos políticos y económicos que les de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 9 de marzo de 1983, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Pastor, S. A.», mediante escritura pública del 18 de mayo de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de enero de 1984.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.067-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Compañía Sevilla de Electricidad, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 500.000 bonos de Caja, simples, al portador, serie 1.ª, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000, al interés anual bruto del 13,75 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 14 de junio y 14 de diciembre de cada año, a partir del 14 de junio de 1984, amortizables a opción del bonista, a la par, el 14 de diciembre de 1988, el 50 por 100 de los bonos no amortizados lo serán al final del cuarto año, con una prima del 2 por 100, y el 50 por 100 restante al final del quinto año, con una prima del 4 por 100, reservándose a la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escrituras públicas del 21 de noviembre y 21 de diciembre de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 24 de mayo de 1984.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—3.830-14.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de mayo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa a partir del día 24 de mayo del actual, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», en virtud de escrituras públicas de fechas 21 de noviembre y 21 de diciembre de 1983, 500.000 bonos simples, 1.ª emisión, 21 de noviembre de 1983, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000, ambos inclusive que devengarán un interés bruto anual del 13,75 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 14 de junio y 14 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 14 de junio de 1984. La amortización de los bonos se efectuará a la par, a opción

del bonista, al final del tercer año del cierre del período de suscripción abierta, o sea, el 14 de diciembre de 1986. La amortización de 50 por 100 de los títulos para los que no se ejerza la opción del reembolso al tercer año, se efectuará por sorteo al final del cuarto año con una prima de amortización del 2 por 100; el 50 por 100 de los títulos restantes serán amortizados al final del quinto año con una prima de amortización del 4 por 100.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de mayo de 1984.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Boulet Sirvent—3.831-14.

**BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE
VALENCIA**

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1984, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Asiland, S. A.», 10.719.135 acciones ordinarias al portador, series 1 a 48, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 10.719.135, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones números 8.575.309 al 10.719.135, serie 48, corresponden a la última ampliación de capital de la Sociedad, y han sido emitidas mediante escritura pública de fecha 8 de diciembre de 1983. Estas últimas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las de igual clase, series 1.ª a 47, y participarán en los dividendos sociales que se acuerden repartir y que sean exigibles a partir del día 1 de enero de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 31 de mayo de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiari.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—3.302-D.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Dividendo activo complementario

De conformidad con lo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de junio de 1984, el Consejo de Administración del Banco Exterior de España, debidamente autorizado por el Banco de España, ha dispuesto distribuir un dividendo activo complementario por el siguiente importe:

Acciones números	Importe bruto	Reten- ción IRPF	Importe líquido
1 a 28.191.664	40	7,20	32,80

Correspondiente a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1983.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 9 de julio de 1984 en las oficinas centrales de este Banco y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 28 de junio de 1984.—El Secretario general, Enrique Linde Paniaxua—12.431-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el certificado de depósito, serie E, número 42.509 de 500.000 pesetas y vencimiento 22 de abril de 1985.

Se expedirá duplicado del mismo a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Madrid, 22 de junio de 1984.—Secretaría General.—12.070-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el certificado de depósito, serie E, número 98.401, de 1.000.000 de pesetas y vencimiento 10 de enero de 1988.

Se expedirá duplicado del mismo a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Madrid, 22 de junio de 1984.—Secretaría General.—12.071-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el certificado de depósito, serie E, número 67.236, de 1.000.000 de pesetas y vencimiento 1 de noviembre de 1985.

Se expedirá duplicado del mismo a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Madrid, 22 de junio de 1984.—Secretaría General.—12.072-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío las libretas de ahorro números 20-2263-9, 20-2264-8 y 20-2265-7 y los resguardos de cuenta a plazo números 10.179-2, 10.180-4, 10.100-8, 10.006-1, 10.007-9 y 10.181-3 expedidos por la agencia de Santa María de la Cabeza, de Madrid, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán las referidas libretas y resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 14 de junio de 1984.—El Secretario general, Julián Martínez Lasierra. 12.005-C.

**COMPANÍA ARRENDATARIA DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS
SOCIEDAD ANONIMA**

(CAMPESA)

Enajenación de 7.700 kilogramos de chatarra de hierro procedente de camiones en Factoría Villaverde

Detalles y condiciones sobre la misma en la Central de esta Compañía en Madrid, Capitán Haya, 41 Sección de Información, planta primera.

Admisión de ofertas hasta el día 31 de julio de 1984.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Secretario general.—3.916-5.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.

(FIBANSA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 2 del próximo mes de julio, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander,

esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta, por los beneficios del presente ejercicio, de 6,25 por 100, exento de retención, o sea, 15,825 pesetas netas por cada acción.

Santander, 15 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Corral y Pérez.—12.000-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

Emisión 1978: El cupón número 12 correspondiente a las obligaciones simples 12 por 100 de esta Sociedad, números 1 a 17.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de julio de 1984, a razón de 3.000 pesetas netas por cupón (bruto 3.036,42 pesetas).

Emisión 1977: El cupón número 15 correspondiente a las obligaciones simples 9,50 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 20.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de agosto de 1984, a razón de 2.375 pesetas netas por cupón (bruto 2.403,82 pesetas).

Emisión 1973: El cupón número 23 correspondiente a las obligaciones simples 6,50 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 600.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 12 de agosto de 1984, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto 38,15 pesetas).

Emisión 1976: El cupón número 17 correspondiente a las obligaciones simples 9 por 100 de esta Sociedad números 1 al 30.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 1 de septiembre de 1984, a razón de 2.427,83 pesetas netas por cupón (bruto 2.990,52 pesetas).

Emisión 1974: El cupón número 21 correspondiente a las obligaciones simples 8,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 100.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 20 de septiembre de 1984, a razón de 412,50 pesetas netas por cupón (bruto 438,50 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo Unión, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Secretario general, José Antonio Casani Ruano. 3.826-5.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

VIGO

San Salvador, 2

Sindicato de obligacionistas

Por haberse cambiado la denominación social, de «Cementos Noroeste, S. A.», por la de «Corporación Noroeste, Sociedad Anónima» (CNSA), es preceptivo el estampillado de los títulos obligaciones en ese sentido.

La citada operación se podrá realizar en las Entidades donde existan depósitos de los mismos, o en el domicilio social.

A partir del día 1 de julio, será preceptivo el tener estampillados los títulos para poder ejercitar los derechos que puedan asistirles como obligacionistas.

Vigo, 18 de junio de 1984.—El Consejero Secretario.—3.873-5.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

VIGO

San Salvador, 2

El Consejo de Administración, como consecuencia del acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria del día 13 de

junio pasado, ha terminado la publicación del presente anuncio de cambio de denominación social.

De conformidad con la modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales que se otorgará ante el Notario de Vigo, don Luis Solano Aza, esta Sociedad, a partir del día 1 de julio de 1984, pasará a denominarse «Corporación Noroeste S. A.».

Para poder ejercitar los derechos que como socio pueden corresponderle, a partir del día 1 de julio deberán solicitar, del Banco o Caja de Ahorros donde estén depositadas las acciones, que les estampillen los títulos, o bien, que les remitan a este domicilio social con el mismo fin.

Vigo, 18 de junio de 1984.—El Consejero Secretario.—3.872-5.

CONSTRUCCIONES BADOSA OLOT, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 30 de abril de 1984, se acordó proceder a la disolución de la Sociedad, aprobándose por unanimidad el balance final que a continuación se indica:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	500.000
Total	500.000
Pasivo:	
Capital social	500.000
Total	500.000

Olot, 2 de mayo de 1984.—El Administrador-Gerente, Sebastián Badosa.—3.874-5.

PRODUCTORA DE BELLEZA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 168 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

1.º El balance final de esta Sociedad, aprobado por su Junta general universal, y que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	25.000.000
Total activo	25.000.000
Pasivo:	
Capital social	25.000.000
Total pasivo	25.000.000

2.º Que no existen acreedores de la Sociedad al día de la fecha.

3.º Que se considera definitivamente cerrado el período liquidatorio.

Madrid, 14 de junio de 1984.—3.879-8.

COMERCIAL ALBESA

Distribuidores para España de «Helena Rubinstein»

A los efectos previstos en el artículo 168 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

1.º El balance final de esta Sociedad, aprobado por su Junta general universal, y que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Caja	—
Bancos	—
Pérdidas y Ganancias	998.000
Total activo	998.000
Pasivo:	
Capital social	500.000
Reserva legal	100.000
Reserva voluntaria	398.000
Acreedores varios	—
Total pasivo	998.000

2.º Que no existen acreedores de la Sociedad al día de la fecha.

3.º Que se considera definitivamente cerrado el período liquidatorio.

Madrid, 14 de junio de 1984.—3.880-8.

MASIA CASA ALTA, S. A.

VILANOVA DE LA ROCA (BARCELONA)

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 3 de abril de 1984, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	6.579
Resultados ejercicios cerrados	8.421
Total	15.000
Pasivo:	
Capital	15.000

Barcelona, 31 de mayo de 1984.—El Administrador, Salvador Fábregas Bas.—12.090-C.

BANSALIBER, S. A.

Dividendo a cuenta

A partir del día 2 del próximo mes de julio, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta, por los beneficios del presente ejercicio, del 4 por 100, exento de retención, o sea, 20 pesetas por acción.

Santander, 15 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.078-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de junio, títulos premiados:

H-893, U-927, B-777, P-883, J-204, B-815, L-996, B-220, K-800, K-902

Madrid, 25 de junio de 1984.—12.075-C.

NOVA MODA, S. A.

Nova Moda, S. A., y en su nombre y representación su Director Gerente, don Agustín Coloma Hernández,

Hace público: Que en la Junta general extraordinaria de la citada Entidad mercantil, celebrada el 31 de enero de 1984, por acuerdo unánime de la totalidad de los socios accionistas de dicha Sociedad, presentes en dicha Junta, se acordó proceder a la disolución y liquidación de la misma, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 46 de los Estatutos

sociales y del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas

Elda, 10 de mayo de 1984.—El Director Gerente, Agustín Coloma Hernández.—11.974 C.

GAS MADRID

SORTEO DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS,

EMISION 1987

En el sorteo verificado el día 19 de junio, ante el Notario de esta capital don Antonio Vázquez Presedo, resultaron amortizados los siguientes títulos:

131.201 a 131.300	161.901 a 162.000
131.601 131.700	165.301 165.400
131.701 131.800	165.701 165.800
132.601 132.700	166.601 166.700
137.001 137.100	172.001 172.100
139.601 139.700	173.501 173.600
139.801 139.900	176.301 176.400
147.201 147.300	180.801 180.900
147.501 147.600	182.601 182.700
147.701 147.800	183.301 183.400
147.901 148.000	184.701 184.800
148.801 148.900	184.901 185.000
152.001 152.100	186.701 186.800
155.101 155.200	191.401 191.500
157.501 157.600	194.101 194.200
160.201 160.300	194.201 194.300
161.201 161.300	196.701 196.800

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 20 de diciembre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 34, que vence en dicha fecha.

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.069-C.

GAS MADRID

SORTEO DE OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES. EMISION 1970

En el sorteo verificado el día 19 de junio, ante el Notario de esta capital don Antonio Vázquez Presedo, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Conversión	Reembolso
3.601 a 3.700	1.801 a 1.900
14.001 14.100	7.801 7.900
16.201 16.300	7.901 8.000
27.623 27.639	8.001 8.100
37.401 37.500	15.501 15.600
46.601 46.700	17.201 17.300
46.701 46.800	26.401 26.500
51.401 51.500	27.640 27.656
61.501 61.600	30.101 30.200
63.001 63.100	38.801 38.900
65.801 65.900	51.501 51.600
81.601 81.700	52.901 53.000
81.701 81.800	53.801 53.700
81.801 81.900	54.801 54.700
81.901 82.000	64.801 64.700
82.001 82.100	64.701 64.800
90.101 90.200	64.801 64.900
92.901 93.000	75.401 75.500
93.001 93.100	77.101 77.200
98.501 98.600	90.401 90.500

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 15 de octubre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 29, que vence en dicha fecha.

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.068-C.

VIDEAL, M.C.I., S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social y en primera convocatoria, el día 19 de julio de 1984, a las trece horas, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

— Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 2 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.423-C.

MILLOR, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad «Millor, S. A.», a celebrar en el hotel «Temis» de Cala Millor (Mallorca), el próximo día 23 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lu-

gar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

1. Examen y censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior, y resolución sobre aplicación de resultados.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
3. Cambio de domicilio social, con traslado del mismo a Palma, si así se acuerda.

Son Servera, 27 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.429-C.

ASISA COMPAÑIA DE INVERSIONES, S. A.

Inscrita en el Registro General de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria con el número 382

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	19.206.269,25	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	241.443.363,82	Reservas	32.309.493,98
Deudores	772.931,53	Acreeedores	1.848.810,50
Cuentas de orden	200.410.500,00	Resultados del ejercicio	27.264.280,12
		Cuentas de orden	200.410.500,00
Total Activo	461.833.064,60	Total Pasivo	461.833.064,60

Cuentas de resultados del ejercicio de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	7.222.106,80	Ingresos	34.486.368,72
Pérdida v/va- lores	21.143,95	Beneficio v/va- lores	3.285.828,35
IRC	3.244.622,65	Cupones y di- videndos	23.626.931,18
Amort. gastos constitución..	781.622,00	Primas Juntas.	178.076,19
Otros gastos ..	3.174.720,00	Intereses	7.395.533,00
Beneficio del ejercicio	27.264.280,12		
Total Debe	34.486.368,72	Total Haber	34.486.368,72

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

	Nominales — Pesetas	Valor en libros — Pesetas	Cambio medio diciembre — Pesetas
Agrícolas	37.000	7.172,30	5.822,50
Bancos	67.740.000	70.581.551,20	79.606.286,58
Eléctricas	8.278.500	4.924.459,27	5.191.460,96
Inmobiliarias	1.150.000	823.842,00	737.322,50
Maquinaria no eléctrica	450.000	96.300,00	186.745,50
Materiales de construcción	1.000.000	934.490,45	1.696.510,00
Petróleos	750.000	552.712,00	854.100,00
Renta fija	181.005.000	164.422.836,60	176.431.345,00
Totales	230.410.500	241.443.363,82	284.709.593,02

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

	Nominales — Pesetas	Valor en libros — Pesetas	Cambio medio diciembre 1983 — Pesetas
Acciones Banco Central	23.800.000	53.861.549,20	63.221.634,56
Acciones Banco Fomento	13.750.000	16.335.348,00	16.111.837,50
Certificados Reg. Monetario	30.000.000	22.698.300,00	28.698.000,00
Deuda amortizable, 16,50 por 100, octubre 1983.	65.000.000	63.698.000,00	65.000.000,00
Obligaciones Iberpistas, marzo 1973	30.000.000	24.000.000,00	30.000.000,00

El balance, la cuenta de resultados y los detalles de la cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de mayo de 1984 y debidamente informados y certificados por los señores Censores jurados de cuentas don Tomás Miguel Pizarro Montero y don Adolfo Vicente Nieto.

Madrid, 19 de junio de 1984.—El Secretario, Fernando Sánchez Clemente.—11.968-C.

EUROGALICIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Eurogalicia, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle Serrano, número 8, de Madrid, el día 30 de julio de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 31 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Análisis de la situación económica de la Sociedad y toma de decisiones.
- 2.º Renovación de los órganos de gobierno.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión o designación de interventores para ello.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones depositadas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta en el domicilio social de la Sociedad.

Todo accionista podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, mediante representación escrita con carácter especial para dicha Junta.

Madrid, 25 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.165-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.
(SEAT)**

Reducción y ampliación del capital

La Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1984 adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

1. Reducción del capital.—Reducir el capital social, en cumplimiento de los artículos 99 y 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en 36.163.683.000 pesetas, de forma que el capital actual, fijado en 36.528.972.000 pesetas, pase a ser de 365.289.000 pesetas, representado por 365.289 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 365.289, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

1.º Canje de una acción nueva por cada 100 antiguas, contra la entrega de los títulos correspondientes.

2.º El plazo para efectuar el canje se iniciará el día 5 de julio de 1984, finalizando el 31 de agosto siguiente.

3.º Las acciones no presentadas al canje dentro del indicado plazo serán anuladas por la Sociedad, y las nuevas emitidas en su lugar serán vendidas por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, depositándose su importe líquido en el Banco de España, a disposición de los interesados, según lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Los gastos del canje serán por cuenta de la Sociedad.

2. Ampliación del capital.—Aumentar el capital social a 21.365.289.000 pesetas, mediante la emisión de 21.000.000 de acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 365.290 al 21.365.289, ambos inclusive, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º Por cada dos acciones anteriores, números 1 al 365.289, ambos inclusive, se podrán suscribir 115 acciones nuevas.

2.º En el acto de la suscripción se desembolsará el 100 por 100 del valor nominal de la acción u otro 100 por 100 en concepto de prima de emisión, o sea, un total de 2.000 pesetas por acción nueva.

3.º El plazo para efectuar la suscripción será el comprendido entre los días 5

de julio y 31 de agosto de 1984, ambos inclusive.

4.º Los gastos de emisión serán por cuenta de la Sociedad.

5.º Las nuevas acciones gozarán de todos los derechos políticos y económicos desde el día 1 de septiembre de 1984.

6.º Finalizado el plazo de suscripción a que se refiere la condición 3.ª anterior, el Consejo de Administración podrá colocar las acciones no suscritas en la forma que estime conveniente.

3. No se pedirá a las Bolsas de Comercio la admisión a cotización de los nuevos títulos emitidos.

4. La operación de canje por reducción de capital y la suscripción por la ampliación del mismo podrán realizarse en las oficinas centrales de la Sociedad, paseo de la Castellana, 278, y en las Entidades siguientes: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 30 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.053-5.

INVERSORA VASCONIA, S. A.**Dividendo correspondiente al ejercicio 1983**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, habiendo sido aprobadas por la Junta general ordinaria de esta Sociedad las cuentas relativas al ejercicio 1983, a partir del próximo día 27 de julio se hará efectivo un dividendo activo, libre de impuestos, de 90 pesetas por acción, con cargo al ejercicio 1983, contra entrega del cupón número 9. El pago de este dividendo se efectuará en cualquiera de las oficinas del Banco de Vasconia.

Vitoria, 2 de julio de 1984.—La Administración.—4.058-8.

**UNION EUROPEA DE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANONIMA****Pago de dividendos**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del próximo día 30 de julio, se procederá al pago de 90 pesetas por acción, contra entrega del cupón número 15, a través de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Popular Español.
Banco de Andalucía.
Banco de Castilla.
Banco de Crédito Balear.
Banco Popular Industrial.
Banco de Galicia.
Banco de Vasconia.

Del citado importe corresponden 55 pesetas por acción al dividendo complementario de 1983, acordado en Junta general ordinaria, y 35 pesetas al dividendo a cuenta del ejercicio 1984, acordado por la Administración de esta Sociedad.

Los importes citados son líquidos, por estar el dividendo exento de retención en la fuente.

Madrid, 2 de julio de 1984.—El Administrador único.—4.059-8.

ROCAR, S. A.**Convocatoria a Junta general
extraordinaria**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 23 de julio de 1984, en primera convocatoria, a las doce horas y para el día 24 de julio, a las doce horas, en segunda convocatoria, en Las Palmas de Gran Canaria, en urbanización Escarlata, vial número 1, E' Cebadal, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación, si procede, del acuerdo de Consejo de Administración de solicitar la inclusión en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

2.º Modificación, si procede, de los artículos estatutarios siguientes: 5, 10, 13, 15 y 21.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.468-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.**MADRID****Amortización obligaciones simples
emitidas por «Unión Eléctrica, S. A.»
en julio de 1978**

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples puestas en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en julio de 1978, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 28 de junio de 1984 ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 7.500 títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, Capitán Haya, 53, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 29 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.468-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.**Emisión de obligaciones de 22 de mayo
de 1984****Tercer tramo de la emisión**

Como continuación al anuncio de emisión de obligaciones publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 21 de mayo de 1984, y no habiéndose producido variaciones significativas en el folleto de emisión, se comunica que por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda se ha autorizado la puesta en circulación, en régimen de suscripción abierta, de las obligaciones números 90.001 al 210.000, ambos inclusive, por un importe de 6.000 millones de pesetas.

El plazo de suscripción abierta se inicia el 29 de junio de 1984, y concluirá el 21 de julio de 1984, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes del día 12 de agosto de 1984.

Entidades donde puede efectuarse la suscripción:

Banco Hispano Americano.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.
Banca March.
Banco de Santander.
Banco Urquijo-Unión.

Banco de Vizcaya.
Banco Herrero.
Caja Postal de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 2 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot Lozano.—12.469-C.

POPULAR DE INVERSIONES
-A-, -B-, -C-, -D-, -E-, S. A.
(POPULARINSA)

La Administración de estas Sociedades ha acordado el pago de un dividendo activo (número 21) del 9 por 100, complementario del ejercicio de 1983, según detalle: Acciones números 1 al 1.924.527:

	Pesetas
Popular de Inversiones «A», S. A. (código de valor: 17041303) ...	45
Popular de Inversiones «B», S. A. (código de valor: 17041403) ...	45
Popular de Inversiones «C», S. A. (código de valor: 17041503) ...	45
Popular de Inversiones «D», S. A. (código de valor: 17041603) ...	45
Popular de Inversiones «E», S. A. (código de valor: 17041703) ...	45

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial (Eurobanco), Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1984, previa la oportuna justificación de sus derechos.

Madrid, 28 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—El Administrador único.—12.456-C.

BALFOUR WILLIAMSON ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Para su conocimiento público y en virtud de lo establecido por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en fecha 21 de junio de 1984, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Balfour Williamson Española S. A.», acordó la disolución voluntaria de la Compañía y procedió a la disolución de la misma, siendo el balance final el siguiente:

Balance final	
	Pesetas
Activo:	
Depósitos en el Banco Central ...	2.031.195,94
Capital no desembolsado por los accionistas ...	5.587.500,00
Deuda de la Hacienda Pública en concepto de devolución de retenciones fiscales ...	12.326,09
	<hr/> 7.631.022,03
Pasivo:	
Capital ...	7.500.000,00
Reserva legal ...	95.224,03
Reserva voluntaria ...	35.798,03
	<hr/> 7.631.022,03

Barcelona, 21 de junio de 1984.—El Secretario de la Junta, Luis Manuel Infiesta Argüeso.—12.438-C.

COMPANIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general de accionistas de «Compañía Trasatlántica Española, S. A.», en su reunión del día 25 de junio de 1984,

celebrada en segunda convocatoria, acordó, por unanimidad y con los quórum de asistencia exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, lo siguiente:

1.º Reducir el capital de la Sociedad al 50 por 100 de su cifra actual de 2.255.000.000 y el valor nominal de sus acciones, que era de 500 pesetas, quedando una y otras en 1.127.500.000 pesetas y 250 pesetas. Los señores accionistas deberán presentar sus títulos para su stampillado por el nuevo valor en la sede de «Compañía Trasatlántica Española, S. A.», calle Condesa de Venadito, número 1, 8.ª planta, de Madrid, de diez a doce horas (lunes a viernes), en el plazo de un mes tras la publicación de este anuncio.

2.º Ampliar el capital de la Sociedad en 1.600.000.000 de pesetas, representadas por 6.400.000 acciones de 250 pesetas de valor nominal cada una, concediéndose a los señores accionistas el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para poder suscribir y desembolsar íntegramente la participación a que tienen derecho, quedando a disposición del Consejo de Administración la parte no suscrita ni desembolsada.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, P. García de Leóniz.—12.460-C.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta general ordinaria de accionistas, ha acordado que, a partir del día 2 de julio de 1984, se efectúe el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1983, a razón de los siguientes importes netos por acción:

	Pesetas
Privilegiadas 1.ª categoría ...	38,50
Privilegiadas 2.ª categoría ...	31,00
Ordinarias ...	38,50
Ordinarias serie B ...	39,00
Gracia ...	26,00

El pago se efectuará en el Banco Paseo de Recoletos, número 19, de Madrid.

Madrid, 28 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—4.052-5.

EDITORIA INTERNACIONAL DE LIBROS ANTIGUOS, S. A. (EDILAN)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Julián Romea, número 7, bajo C, el próximo día 22 de julio de 1984, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 23, en el mismo lugar y a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Cese y nombramiento de Administradores.

Madrid, 27 de junio de 1984.—Enrique de la Revilla Puente, Secretario del Consejo de Administración.—12.467-C.

MARTINEZ COLOMER, S. A. (MARCOL, S. A.)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento en derecho del Letrado asesor, ha acordado convocar a Junta general ordinaria a los señores accionistas para las doce horas del día 24 de julio de 1984, en los locales sociales, sitos en Valencia, avenida de Pío XII, 51 (edificio «Marcol»), en primera convocatoria y para el siguiente día 25, a iguales horas y en los mismos locales, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances, cuentas de Resultados y su aplicación, gestión del Consejo de Administración e Informe de los señores accionistas censores de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio de 1983-84.

2.º Aprobación de las operaciones y cuenta de actualización de los valores fijos materiales del activo, de conformidad con la Ley 9/1983, de 13 de julio, y el Real Decreto 382/1984, de 22 de febrero.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1984-85, dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Los titulares de acciones que deseen acudir a esta Junta deberán verificar, al menos con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, en primera convocatoria, el depósito de sus acciones o del resguardo del depósito bancario de las mismas, en la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, donde se les proveerá del correspondiente boletín de asistencia, siendo necesaria la posesión de 100 acciones, agrupadas en poder de una sola persona, para ejercitar su derecho.

Valencia, 27 de junio de 1984.—El Consejero-Secretario, Jorge Moreno.—12.434-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA (ENSIDESA)

Reducción y ampliación del capital social

El Consejo de Administración de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA), en cumplimiento y de conformidad con las facultades conferidas al mismo por la Junta general extraordinaria de 29 de junio de 1984, procede a poner en conocimiento de los señores accionistas los siguientes acuerdos adoptados por la misma:

La reducción total a cero del capital de la Sociedad—para cancelación parcial de las pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 1983—y ampliación simultánea del mismo en 42.645.000.000 de pesetas con lo que el nominal queda constituido en la mencionada cifra; efectuándose tal ampliación mediante la emisión a la par y libre de gastos para el suscriptor de 42.945.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, ordinarias y al portador—una vez verificado el desembolso total de las mismas—, numeradas correlativamente del 1 al 42.645.000, ambos inclusive, que constituyen la serie primera.

El desembolso del mencionado valor de las nuevas acciones se efectuará en un 50 por 100—es decir, 500 pesetas nominales por título— en el momento de la suscripción de las mismas.

Los citados nuevos títulos que se emiten gozarán de derechos económicos a partir de la fecha de su suscripción y desembolso y en proporción al mismo.

Los actuales poseedores de las acciones de la Sociedad podrán ejercitar el derecho —que le reconoce el artículo 13 de los Estatutos sociales— de suscripción preferente en la nueva emisión, de un número de acciones proporcional al valor nominal de las que actualmente posean, en la forma siguiente:

Cincuenta acciones nuevas por cada 97 antiguas de las series A y B.

Cincuenta y cinco acciones nuevas por cada 98 antiguas de las series C, D, E, F, G y H.

Sesenta y tres acciones por cada 55 antiguas de las series I y J.

El mencionado derecho de suscripción preferente —de acuerdo con el ofrecimiento formulado en la propia Junta general— habrá de ejercitarse por los señores accionistas dentro del plazo, contado a partir del día de la fecha, 29 de junio del corriente año, hasta el día 8 de agosto. A tal efecto se utilizarán los cupones números 14, 7, 3, 2 y 1 de las acciones ordinarias, series A, C, E, G e I, respectivamente, y los números 21, 7, 3, 2 y 1 de las preferentes, series B, D, F, H y J, asimismo, respectivamente, habilitados a este exclusivo fin. Una vez expirado el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, el Consejo se reserva la facultad de adjudicar los títulos no suscritos a las personas físicas o Entidades jurídicas que tuviere por conveniente.

Asimismo, transcurrido el repetido plazo para el mencionado ejercicio del derecho de suscripción, las acciones antiguas quedarán automáticamente anuladas —a virtud de la reducción de capital— y sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 29 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.455-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA
OBLIGACIONES EMISION JUNIO 1978

Sorteo de amortización

Se pone en conocimiento de los obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión junio 1978 de esta Sociedad que el próximo día 14 de septiembre, ante Notario del ilustre Colegio de Madrid, tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, 28, Madrid, el sorteo para la amortización de la tercera cuota de dicha emisión, equivalente a la dozada parte de la misma, cuyo reembolso se efectuará a partir del día 1 de octubre de 1984.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que resulten amortizados como consecuencia de este sorteo.

Madrid, 27 de junio de 1984.—El Subdirector general de Finanzas.—12.461-C.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA (CASA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Construcciones Aeronáuticas, S. A.» (CASA), a la reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece treinta horas del día 26 de julio de 1984 y, en su caso, a igual hora del día siguiente, esto es, el 27 de julio, en segunda convocatoria, en el salón de Consejos del Instituto Nacional de Industria, en su sede de la plaza de Salamanca, 8, en esta capital.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

1.º Ampliación del capital social, proponiéndose aumentar el actualmente existente en 1.121.468.000 pesetas, mediante la emisión de 2.242.932 acciones, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, de la misma y única serie que las anteriormente emitidas.

2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales para que exprese el nuevo importe del capital social, que ascenderá a 4.485.864.000 pesetas.

3.º Concesión de facultades para el otorgamiento de las pertinentes escrituras públicas para documentar esta ampliación de capital y su desembolso y realizar todas las gestiones procedentes para que se inscriban en el Registro mercantil.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

Para asistir a la expresada Junta general extraordinaria, los señores accionistas deberán justificar su personalidad y presentar la tarjeta de asistencia que la Sociedad les enviará con indicación de las acciones que figuren a su nombre en el Libro Registro que se lleva en esta Sociedad y el número de votos que les corresponden.

Los accionistas que tengan por sí derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta por otras personas, fueren o no accionistas, formalizando la delegación que figura impresa en la tarjeta antes mencionada y devolviendo ésta, una vez firmada, a la Sociedad, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la sesión de la Junta general extraordinaria de la que se trata. La representación no podrá otorgarse en favor de una persona jurídica ni de una persona individual que ostente la representación de una persona jurídica. El representante que asista a la Junta General extraordinaria deberá firmar con tal carácter en dicha tarjeta.

Los accionistas que posean menos de 25 acciones podrán conferir su representación a otro accionista que tenga por sí derecho de asistencia, o bien podrán agrupar sus acciones hasta reunir 25 o más, y serán representados por un accionista del grupo así constituido.

Las personas jurídicas y las personas individuales que por cualquier circunstancia tengan limitada su capacidad civil podrán concurrir por medio de sus representantes legales.

Madrid, 28 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando de las Alas Pumariño y Cima.—12.462-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Dividendo activo

Cumpliendo acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 30 del presente mes de Junio, a partir del día 9 de julio de 1984 se procederá al pago del dividendo complementario del ejercicio 1983, en la siguiente cuantía:

	Pesetas
Dividendo bruto del 13,42 por 100	67.073
Retención fiscal 18 por 100	12.073
Importe neto por acción	55,00

El pago se efectuará contra cupón número 127 de las acciones y a través de las siguientes Entidades:

Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Herrero.

Madrid, 30 de junio de 1984.—El Consejero-Secretario.—12.430-C.

MINAS DE GADOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Minas de Gador, Sociedad Anónima», para el día 23 de julio próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Fortuny, 51, 1.º, para someter a examen y decisión de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Venta en bloque del negocio de sepiolita junto con concesiones mineras Valdemoro (N-2616), Parla (N-2618) y Torrejón de Velasco (N-2620), y la planta industrial de Yuncos, integrada por terrenos, edificios, maquinaria e instalaciones con los derechos anexos a su explotación.
2. Cese y nombramiento de Consejero.
3. Modificación de los artículos 8 y 21 de los Estatutos sociales.
4. Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia los tenedores legítimos de 30 o más acciones, pudiendo delegar su representación los que posean menos de dicha cantidad en otros accionistas, que las agruparan a las suyas.

Los accionistas que no puedan acudir personalmente a la Junta podrán delegar en otros su representación, haciéndolo constar en comunicación dirigida al Presidente.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán solicitar hasta cinco días antes de la misma la correspondiente tarjeta de asistencia, acreditando con certificación de los Bancos donde tuvieran depositados sus títulos la posesión e inmovilización de los mismos, o si lo poseen en rama depositándolos en las oficinas de la Sociedad, calle Fortuny, 51, planta primera.

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se anuncia en segunda, en el mismo local y hora, para el siguiente día 24 de julio de 1984, siendo válidas las tarjetas de asistencia y representación otorgadas.

Madrid, 2 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.421-C.

TECNOPAN, S. A.

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución, mediante Junta general de accionistas, celebrada el día 17 de mayo de 1984, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	51.415
Pérdidas	1.448.585
Total	1.500.000
Pasivo:	
Capital	1.500.000
Total	1.500.000

Barcelona, 17 de mayo de 1984.—J. Llopis Planas.—12.140-C.